

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

73**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 475 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Jerbeau Taylor Njuinang, como autor de una falta de hurto, a la pena de multa de un mes, a razón de 12 euros diarios, con la responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago legalmente establecida, y pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jerbeau Taylor Njuinang, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 13 de diciembre de 2011.—
La secretaria (firmado).

(03/43.337/11)